



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 274-2015-MDC.A.

CASTILLA, 18 de marzo de 2015

VISTO:

El Memorando Nº 039-2015-MDC-GAYF. emitido por la Gerencia Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 067-2015-MDC.A de fecha 20 de enero de 2015, se designó a la servidora municipal señora Gonzalina Juárez Gutiérrez como Fedataria Suplente de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que con Resolución de Alcaldía Nº 125-2015-MDC.A de fecha 06 de febrero de 2015, se designó a la servidora municipal señora Mercedes del Milagro Estrada Orellana como Fedataria Titular de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, con el Memorando Nº 039-2015-MDC-GAYF. el Gerente de Administración y Finanzas comunica que el personal designado como fedatarios señora Mercedes Estrada Orellana, Titular y la señora Gonzalina Juárez Gutiérrez, Suplente, se ausentarán por razones de: vacaciones y de viaje a la ciudad de Puno respectivamente, razón por la cual es necesario se encargue las funciones de Fedatario Institucional a las servidoras propuestas en este documento;

Estando a lo expuesto con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones de Fedataria Titular a la servidora municipal señora Teresa de Jesús Silva Córdova y a la servidora municipal señora **Rosario del Pilar Farro Correa** como Fedataria Suplente de la Municipalidad Distrital de Castilla, mientras dure la ausencia de las fedatarias titular y suplente respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en un lugar visible del Palacio Municipal, para conocimiento de los usuarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez-Ramírez
ALCALDE

